

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-168
SALTA, 15 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.096/2016

VISTO:

La nota presentada por la Ing. María Fernanda Martínez Gálvez - a través de la cual eleva su renuncia al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGANICA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate – a partir del 01 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de 2023, resolvió: Aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: aceptar la renuncia presentada por la Ing. María Fernanda Martínez Gálvez – al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGANICA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate – a partir del 01 de enero de 2023. Agradecer a la Ing. Martínez Gálvez por la función desempeñada en la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

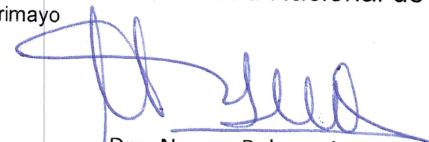
ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **Ing. MARIA FERNANDA MARTÍNEZ GALVEZ** – DNI N° 34.360.277 - al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGANICA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate – a partir del 01 de enero de 2023, por las razones expresadas precedentemente.

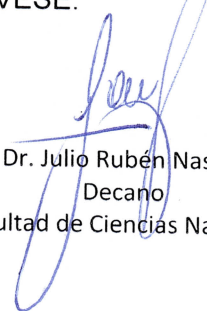
ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Ing. María Fernanda Martínez Gálvez, por la función brindada a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Confecciónese un Expediente de Trámite Inmediato para la liquidación final de los haberes de la Ing. Martínez Gálvez.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Ing. Martínez Gálvez, cátedra, Anexo Cafayate, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales